DECRETO ALCALDICIO N° 1100 /

PUCHUNCAVÍ, 20 de septiembre de 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS; Invitación del Intendente de la Municipalidad de Godoy Cruz, Mendoza, Argentina, a participar del **"Tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables", que tendrá sede en la ciudad de Godoy Cruz, el próximo 23 de septiembre, Firma de Convenio con EMETUR, Ministerio de Cultura y Turismo Mendoza; Reunión de las Unidades de Dideco de la municipalidad de Puchuncaví y Godoy Cruz**; Decreto Alcaldicio N° 1738 de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 26.08.2021, que delega facultades de firma del señor Alcalde en quien detente el cargo de Administrador Municipal, bajo la expresión "por orden del señor Alcalde"; Decreto Alcaldicio, Decreto Alcaldicio N°797 de fecha 17.06.2022, que aprueba el orden de Subrogancia para Director de Control; La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de Valparaíso, dictada con Rol N° 299 de fecha 28.06.2022; Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. Nº1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO;

1.- Que, Invitación del Intendente de la Municipalidad de Godoy Cruz, a participar del "Tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables", que tendrá sede en la ciudad de Godoy Cruz, el próximo 23 de septiembre, Firma de convenio con EMETUR, Ministerio de Cultura y Turismo Mendoza, en la ciudad de Godoy Cruz Mendoza y reunión de las Unidades de Dideco de las Municipalidades de Puchuncaví y Godoy Cruz, Mendoza, Argentina.

2.- Que el Sr. Alcalde ha considerado, dada nuestra calidad de comuna turística, que es importante asistir al "Tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables", Firma de convenio con EMETUR, Ministerio de Cultura y Turismo Mendoza, en la ciudad de Godoy Cruz Mendoza y reunión de las Unidades de Dideco de la Municipalidad de Puchuncaví y Godoy Cruz, para lo cual ha dispuesto que el Encargado de Turismo y Museo de Puchuncaví, la Directora de Dideco y correspondientes equipos asistan a la referida actividad.

3.- Certificado N°355 de 2022, emitido por el Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión de Ordinaria N°44, celebrada el 14 de septiembre de 2022, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, en conformidad de hecho y derecho expuestos en forma precedente aprueba el proyecto de acurdo que tiene como finalidad, la participación de la Municipalidad de Puchuncaví en el encuentro de ciudades inclusivas y sustentables.

4.- Base de cálculo de viáticos internacionales, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O

ARTICULO 1°. Autorizase cometido de don **MARCOS ANTONIO MORALES URETA**, Alcalde de la comuna de Puchuncaví, Grado 4° E.M. vigente, y al concejal **ANDRES ALFREDO CAMPOS VALLEJOS,** para los días 21 desde las 16:00 horas en adelante, 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente decreto, a fin de que participe en el "Tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables de Godoy Cruz", de la ciudad de Mendoza, Argentina.

ARTICULO 2º. Autorícense los cometidos a los funcionarios: don **CARLOS EUGENIO MANZO VEGAS**, Encargado de Turismo y Museo de Puchuncaví, Grado 10° E.M, Jefatura. vigente, don **CRISTIAN ALONSO ROMAN ROMAN**, doña **YOSELIN ANDREA MARCHANT ALVARADO**, RUT N°18.554.312-9, doña **CAROLINA ALEJANDRA VILLALON SALINAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 06° E.M, Jefatura vigente, doña **SAMANTHA VANESSA PACHECO RIVAS,** RUT N°13.185.824-8, doña **MARIA JOSE ORMEÑO OLIVARES,** profesional a contrata, grado 11° E.M. y don **FRANCISCO JAVIER VILLARROEL VILLARROEL,** auxiliar grado 17° E.M, entre los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente decreto, a fin de que participe en el "Tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables de Godoy Cruz", de la ciudad de Mendoza, Argentina.

ARTÍCULO 3°. Asígnese fondos para cubrir los gastos de alimentación y pernoctación del señor Alcalde don **MARCOS MORALES URETA** y al concejal **ANDRES CAMPOS VALLEJOS**, el equivalente al monto de **$615.381**, para cada uno, por los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, ascendiendo a un total de **$1.230.762, (un millón doscientos treinta mil setecientos sesenta y dos pesos)**

Asimismo, asígnese fondos para cubrir los gastos de alimentación y pernoctación a don **CARLOS EUGENIO MANZO VEGAS**, Encargado de Turismo y Museo de Puchuncaví, Grado 10° E.M, Jefatura. vigente, el monto equivalente a **$512.664**, don **CRISTIAN ALONSO ROMAN ROMAN**, el monto equivalente a **$512.664**, doña **YOSELIN ANDREA MARCHANT ALVARADO**, RUT N°18.554.312-9, el monto equivalente a **$512.664**, doña **CAROLINA ALEJANDRA VILLALON SALINAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 06° E.M, Jefatura vigente, el monto equivalente a **$512.664**, doña **SAMANTHA VANESSA PACHECO RIVAS,** RUT N°13.185.824-8, el monto equivalente a **$512.664**, doña **MARIA JOSE ORMEÑO OLIVARES,** profesional a contrata, grado 11° E.M, el monto equivalente a **$512.664** y don **FRANCISCO JAVIER VILLARROEL VILLARROEL,** auxiliar grado 17° E.M, el monto equivalente a **$512.664**, por los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, ascendiendo a un total de **$4.101.312, (cuatro millones ciento un mil trescientos doce pesos).**

ARTICULO 4°. Páguese la suma de **$ 300.000,** (trescientos mil pesos), a don **FRANCISCO JAVIER VILLARROEL VILLARROEL**, destinados a los gastos de traslado que se originen en el viaje.

ARTÍCULO 5°. IMPÚTESE a aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.-Administración y Finanzas
2.- Tesorería Municipal
3.- Interesados (9)
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Alcaldía
MAN/JCGR/PGO/NSL/BBA/mga

Godoy Cruz, 13 de julio de 2022.

Alcalde de Puchuncaví
Marco Antonio Morales Ureta

Ref: Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables

Estimado Alcalde,
es un gusto dirigirme a usted para invitarlo a participar del tercer Encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables que tendrá sede en la ciudad de Godoy Cruz el próximo 23 de septiembre. Como en ediciones anteriores, esperamos contar con la participación de unas 30 ciudades de Argentina y de la región. Para todas sería de mucho valor escuchar sobre los desafíos que su gestión está afrontando y las iniciativas que puedan enriquecernos a otros gobiernos locales.

En esta oportunidad las actividades están concentradas a lo largo de un día para facilitar la participación de las jefas y jefes de gobiernos visitantes. Las actividades se iniciarán con conferencias principales; conferencias temáticas y grupos de trabajo para lograr pronunciamientos conjuntos sobre inclusión económica y social, seguridad ciudadana, desafíos urbanos ante el cambio climático y nueva agenda urbana.

La organización del encuentro de Ciudades Inclusivas y Sustentables está a cargo de la Municipalidad de Godoy Cruz y el Centro de Estudios Municipales y Provinciales.

Le reitero que sería muy grato poder contar con su participación y nos resultará muy útil contar con una respuesta a esta invitación lo antes posible.

Le envío un cordial saludo, a la espera de un próximo encuentro.

Lic. Tadeo García Zalazar
Intendente
Municipalidad de Godoy Cruz

CERTIFICADO Nº 355 - 2022/

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 044 - 2022, celebrada el día 14 de septiembre de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, en conformidad a los argumentos de hecho y derechos expuestos en forma precedente aprueba el proyecto de acuerdo que tiene como finalidad:

1. La Participación de la Municipalidad de Puchuncaví en el encuentro de ciudades inclusivas y sustentantes, organizado por la Municipalidad de Godoy Cruz y el Centro de Estudios Municipales y Provinciales de esa comuna, a realizarse los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022.

2. Autorización para salida del país al encuentro referido en la fecha indicada, respecto del Sr. Alcalde de la Comuna, don Marcos Morales Ureta, del Concejal don Andrés Campos Vallejos. Asimismo, se autoriza a don Carlos Eugenio Manzo Vegas, Encargado de Turismo; Carolina Villalón Salinas, Directora de Desarrollo Comunitario; y a doña Samantha Pacheco Rivas, doña María José Ormeño Olivares, don Cristian Román Román y doña Joselyn Marchant Alvarado, todos funcionarios municipales.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 14 de septiembre de 2022.